

CONVOCATORIA

Programa "Hazlo Negocio con **Capital Semilla**"

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO**, en coordinación con **Fundación Coppel y Cine Móvil ToTo**, convocan a emprendedores, microempresas y personas interesadas en desarrollar o fortalecer su actividad empresarial a participar en el Programa "**Hazlo Negocio con Capital Semilla 2026**", el cual ofrece capacitación y apoyo en especie conforme a las modalidades y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo económico local mediante el apoyo a emprendedores y microempresas que acrediten contar con un negocio en operación y en etapa inicial de operación, a través de capacitación, acompañamiento y la entrega de capital semilla en especie, fortaleciendo la productividad, competitividad y sostenibilidad de los negocios en el Estado de Durango.

DIRIGIDO A:

- Personas emprendedoras o microempresas que acrediten contar con un negocio en operación o en etapa inicial de operación en el Estado de Durango.
- Personas interesadas en fortalecer, consolidar o hacer crecer su actividad económica.
- Personas mayores de 18 años.
- Personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

INSCRIPCIÓN:

1. Registro a través del link oficial de SEDECO.
2. Validación documental y carga de los documentos requeridos (identificación oficial y comprobante de domicilio)
<http://forms.gle/eTB3Qc9Jiy9FBDhc7>.
3. Confirmación de expediente por parte de SEDECO.
4. Registro en línea a través de la plataforma oficial **Coppel Emprende** y crea tu usuario y contraseña
<https://www.coppelemprende.com/durango>
5. Una vez concluidas las 41 lecciones de la plataforma oficial de **Coppel Emprende**, las personas participantes deberán realizar el llenado oportuno del "Diagnóstico de

CATEGORÍAS:

- Alimentos y bebidas.
- Negocios digitales o de base tecnológica.
- Comercio.
- Producción artesanal y manufactura.
- Servicios.
- Otros giros comerciales, productivos o de servicios permitidos por la presente convocatoria.
- *No serán elegibles aquellos giros o actividades económicas que contravengan el objeto del programa o la normatividad aplicable.*

REQUISITOS:

- Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del aspirante, en caso de ser persona física.
- Copia simple del acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial con fotografía del representante legal en caso de ser persona moral.
- Copia simple del comprobante de domicilio del establecimiento en el Estado de Durango, con antigüedad no mayor a tres meses.
- Evidencias de que la empresa está operando (Pueden ser licencia de funcionamiento, permiso municipal, en caso de contar con alguno de ellos, notas o facturas de maquinaria, insumos o materias primas,



SEDECO



Fundación Coppel

Coppel Emprende

CONVOCATORIA

Programa "Hazlo Negocio con **Capital Semilla**"

Necesidades", mediante el cual podrán ser consideradas para la posible asignación del apoyo de Capital Semilla hasta el 02 de octubre de 2026, el cual encontrarán en el siguiente link: <https://forms.gle/HjbtoeAcYaGr3je76>

ETAPAS DEL PROGRAMA

1. Registro oficial en el programa de la **SEDECO** (formulario disponible en el enlace establecido en el apartado "INSCRIPCIÓN" de la presente convocatoria).
2. Registro en la plataforma **Coppel Emprende** (disponible en el enlace establecido en el apartado "INSCRIPCIÓN" de la presente convocatoria).
3. Acreditación de las 41 lecciones establecidas en la plataforma **Coppel Emprende**.
4. Presentar el "Diagnóstico de necesidades" para Capital Semilla y las cartas compromiso (disponibles en el enlace establecido en el apartado "INSCRIPCIÓN" de la presente convocatoria).
5. Evaluación y selección de personas beneficiadas para Capital Semilla por el Comité de Evaluación.
6. Publicación de resultado y seguimiento.
7. Entrega de apoyo en especie de Capital Semilla.
8. Cierre del programa.

APOYO

- Las personas beneficiarias seleccionadas podrán recibir un **apoyo en especie** de Capital Semilla, de hasta **\$8,000.00** (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de hasta tres bienes relacionados directamente con la actividad económica de su negocio, tales como equipamiento, maquinaria, mobiliario o herramientas, sin exceder el monto máximo autorizado y de conformidad con las Reglas de Operación del programa.

fotografías del establecimiento o lugar de trabajo, o evidencia de la plataforma electrónica en caso de operar en línea).

- Una vez terminadas las 41 lecciones presentar el reconocimiento digital de **Coppel Emprende**.
- Carta compromiso y uso de imagen (disponibles en el enlace establecido en el apartado "INSCRIPCIÓN" de la presente convocatoria en el diagnóstico de necesidades).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Acreditación de las 41 lecciones de la plataforma **Coppel Emprende**.
- Asistencia regular en las actividades organizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango.
- Presentación del diagnóstico de necesidades, conforme a lo establecido en la convocatoria.
- Contar con un negocio en operación susceptible de fortalecimiento mediante el apoyo de Capital Semilla.
- Impacto esperado del equipamiento solicitado en el fortalecimiento, productividad y crecimiento del negocio.
- Dictamen favorable del Comité de Evaluación.

DISPOSICIONES GENERALES

- *El registro en el programa no garantiza la obtención del apoyo de Capital Semilla. Las personas participantes deberán cumplir con los requisitos, etapas y criterios establecidos en la*



SEDECO



Fundación Coppel Coppel Emprende

CONVOCATORIA

Programa "Hazlo Negocio con **Capital Semilla**"

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Capital Semilla: Entrega de Diagnóstico de Necesidades: Para continuar en el proceso de selección de Capital Semilla, las personas participantes deberán presentar su Diagnóstico de Necesidades a más tardar el 02 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, o hasta agotar el cupo disponible, lo que ocurra primero.

Capacitación empresarial: El programa contempla un proceso de capacitación empresarial, cuyo acceso permanecerá disponible desde la publicación de la convocatoria y hasta el 31 de diciembre de 2026, permitiendo a las personas participantes continuar fortaleciendo sus conocimientos y habilidades empresariales.

presente convocatoria, incluyendo la acreditación de las 41 lecciones de la plataforma Coppel Emprende. La resolución del Comité de Evaluación será definitiva e inapelable.

- La participación en la presente convocatoria estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y al cupo autorizado del programa, por lo que el cumplimiento de los requisitos no garantiza la obtención del apoyo de Capital Semilla.

RESULTADOS

La resolución será notificada individualmente por el medio de contacto que proporcionó el participante.

INFORMES

✉ hazlonegocioconcapitalsemilla@gmail.com

☎ 618.137.79.07 / 618 137.79.23 / 618 137.79.63

Atentamente,

Durango, Dgo., a 20 de agosto de 2026



MTRO. FERNANDO MIGUEL ROSAS PALAFOX
Secretario de Desarrollo Económico



SEDECO



Fundación Coppel Coppel Emprende